#### 8. CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN

### 1. Presentación

Este espacio curricular tiene como principal propósito la formación ciudadana de los estudiantes y para ello promueve propuestas de enseñanza en diversos formatos que favorezcan la comprensión y la participación efectiva en el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía. Recoge así mismo, conocimientos y enfoques de disciplinas académicas como la Filosofía, la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología y el Derecho, entre otras. De este modo, ofrece la oportunidad de realizar prácticas de análisis e intervención en la realidad comunitaria, ya que la experiencia es motor del aprendizaje y puede funcionar como medio para la comprensión del mundo.

El compromiso ético y social de la educación escolar es la formación de hombres y mujeres que sean capaces de promover formas más justas de vivir con otros. El concepto de ciudadanía, liga al sujeto a la estructura del estado-nación y sus atributos jurídicos, al mismo tiempo que orienta el ejercicio de la participación en proyectos colectivos, en defensa de intereses propios y del conjunto. La constitución actual de la ciudadanía es el resultado de un proceso histórico, dentro del cual los adolescentes y jóvenes no son ya tratados por las leyes como objetos de protección, sino como sujetos de derechos. El ejercicio de sus derechos, debe por lo tanto, ser transmitido no como una expectativa para la futura vida adulta, sino como una realidad que puede aplicarse a la vida en la familia, en la escuela, en el barrio, etc. Ese espacio ofrece a los estudiantes la posibilidad de una iniciación jurídica básica que comprende una aproximación a los principales derechos y obligaciones de los que son titulares, así como aquellos de los que gozarán en el futuro de acuerdo al ordenamiento actual. Dentro de estos derechos, se enfatizan los Derechos Humanos, haciendo referencia a su universalidad y la responsabilidad internacional que el Estado tiene por sus acciones y omisiones que configuren violaciones a los mismos. La ciudadanía activa implica también ser incluido a partir de la participación en relaciones y prácticas políticas, respetando y haciendo visibles formas de vida diversas y plurales.

La Ciudadanía y Participación es incompleta si en ella no entran en juego perspectivas éticas que contemplen el ejercicio dialógico y argumentativo como modo de comprender y acercar ideales de vida y sentidos de la experiencia humana. La enseñanza de la ética en relación profunda con la ciudadanía y la participación, implica incluir en las propuestas de enseñanza, actividades deliberadas que promuevan un saber actuar razonado, libre y con sentido de justicia.

La escuela ofrece innumerables oportunidades para la enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía, poniendo a disposición de los estudiantes prácticas y conocimientos. Aporta a la formación de sujetos políticos al menos en dos sentidos: por un lado es un lugar donde se convive con otros, se aprende con otros, no solo contenidos sino modos de estar (regulaciones, relaciones con la autoridad, etc.) y, por el otro, en tanto introduce a los estudiantes en la reflexión y acción para incidir en el espacio público, posibilita la puesta en juego de los intereses individuales y los del conjunto.

Este espacio también tiene como propósito fomentar la práctica de la solidaridad mediante la integración de saberes para la elaboración y ejecución de proyectos de intervención sociocomunitaria. Tomando como base diferentes experiencias que se vienen realizando en el sistema educativo, se destaca el valor formativo del trabajo cooperativo y la participación en actividades comunitarias orientadas a la resolución de necesidades comunes, como ejercicio activo de la ciudadanía por parte de los estudiantes. Los adolescentes necesitan saber que pueden mejorar la realidad, y tienen necesidad de vincular lo que aprenden en el aula con la vida real, para encontrar otro sentido a lo aprendido. Mediante estas experiencias, los estudiantes tienen la posibilidad de integrar y articular los aprendizajes alcanzados en las distintas disciplinas y trayectos de formación, para generar acciones que les permitan tener ingerencia en la modificación de aspectos de la realidad local y comunitaria.

En la actualidad, la educación para la ciudadanía debe dar respuesta a las actitudes y representaciones de los estudiantes sobre las posibilidades de transformación de la realidad social, que difieren notoriamente de las existentes, pocas décadas atrás. Antes de que este espacio curricular enseñe algo sobre la libertad, la igualdad, la diversidad, el derecho y cuestiones semejantes, los estudiantes ya tienen representaciones desde las cuales actúan, opinan e intervienen de múltiples modos en la vida social. Se trata, entonces, de encarar las preguntas y los problemas que los estudiantes viven hoy en relación con el espacio público.

Para ello resultan valiosos los contenidos básicos imprescindibles, sustentados en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (N.A.P.) de Formación Ética y Ciudadana acordados a nivel nacional. Se propone entonces que cada docente construya un proyecto de enseñanza a partir de los ejes: Reflexión Ética, Construcción histórica de las Identidades y Derechos y Participación, para abordar la revisión crítica de **ámbitos de la vida cotidiana** de los jóvenes, por entenderlos como campos de experiencia y escenarios específicos de participación para la formación para la ciudadanía. Al respecto, se establece el abordaje de los siguientes ámbitos¹:

### Para primer año:

- Salud, Alimentación y Adicciones
- Ambiente
- Convivencia

## Para segundo año:

- Sexualidad
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Ámbito de definición institucional<sup>2</sup>.

Se sugiere su abordaje como ejes de reconstrucción crítica de la realidad, en consideración con las siguientes particularidades:

• Salud, alimentación y adicciones: distintas disciplinas permiten abordar los aspectos éticos y valorativos de las representaciones sobre la vida saludable, que son construcciones culturales históricas y mutables. En los procesos históricos se fueron configurando diferentes cosmovisiones sobre la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, así como el uso legítimo de drogas y modelos alimentarios y estéticos, según una visión sociocultural de la salud superadora de los enfoques que la restringen al ámbito privativo de la medicina y la fisiología. La reflexión crítica para la acción en este campo debe contemplar en primer término a la salud como un derecho y desde allí promover el análisis sobre las condiciones sociales, culturales y políticas que favorecen una vida saludable. Es oportuno habilitar la palabra de los jóvenes y conocer las representaciones, prácticas, códigos y creencias de los estudiantes, incorporando las nociones de justicia y de igualdad en el goce del derecho a una vida saludable, reconociéndolos como protagonistas en la construcción de un proyecto personal que incluya el estar sano, describiendo sus problemas en relación a estos temas y encontrando alternativas en diversos ámbitos de participación. La noción de alimentación se articula a la de vida saludable y amplía el concepto de nutrición hacia cuestiones socioeconómicas y culturales. Diversas prácticas y concepciones determinan modelos alimentarios hegemónicos que en la actualidad promueven trastornos alimentarios y atentan contra el desarrollo saludable de los adolescentes, grupo de riesgo de estas patologías. En relación con las adicciones y las conductas adictivas, hay que considerar las modificaciones y limitaciones que todas ellas generan en la inclusión y el desarrollo pleno de los sujetos. De esta manera es útil analizar entre otros temas el uso de drogas prohibidas y permitidas en la historia, incluyendo las percepciones sociales sobre el consumo y las políticas de intervención. Evitando abordajes medicalistas o delincuenciales,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se sugiere abordar un ámbito por trimestre.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cada institución podrá retomar uno de los ámbitos trabajados en primero o segundo año o abordar otro, en virtud del interés de los estudiantes, en relación con el contexto.

- Ambiente: desde el punto de vista ético-político, es conveniente destacar que el deterioro del ambiente natural tiene un correlato en el ambiente social: desequilibrios demográficos y económicos entre países y hacia el interior de los mismos, migraciones masivas, aumento del desempleo, aparición de nuevas enfermedades, desnutrición, entre otros. El tratamiento de los problemas ambientales y las acciones concretas que pueden derivarse de él parte de concebir al ambiente como una producción social. Es una temática que involucra a todos los ciudadanos, porque incluye el goce de derechos vinculados al desarrollo en un ambiente sustentable. Esta sustentabilidad requiere de saberes tendientes a reflexionar críticamente sobre las prácticas culturales y científicas que se construyen desde los grupos humanos, recuperar las tradiciones y formas de relación con el ambiente de las culturas originarias, exponer puntos de vista y diseñar estrategias de intervención en relación con la responsabilidad por la protección del ambiente.
- Convivencia: es necesario considerar el carácter político de la convivencia social, trabajando en torno a conceptualizaciones propias de la organización de la sociedad y de los valores que la sustentan. La convivencia entre seres humanos está atravesada por pulsiones e intereses que determinan que el conflicto sea inherente a la vida social. La participación en instituciones regidas por leyes promueve que el ser humano se constituya en sujeto. Es en la convivencia ciudadana, en este espacio del yo y los otros, donde debería sistematizarse la intervención educativa para provocar el desarrollo moral y social. Detrás de toda acción, norma o institución existe una intención ética que debería respetar la libertad, la justicia y la responsabilidad por los otros. La escuela representa el ingreso de los estudiantes en el ámbito público y en las instituciones, en donde aprender a compartir con otros, respetar las normas, intervenir de manera adecuada, cuidar la propiedad común, reconocer y aceptar asimetrías, negociar de manera democrática sus intereses, entre otras cosas. Por lo expuesto el abordaje de contenidos del tópico debería anclarse en la enseñanza de leyes e instituciones que regulan la ciudadanía desde una dimensión normativa de aspiración universal, donde arraigan los derechos humanos, y una dimensión valorativa en la que conviven múltiples concepciones de la felicidad, tradiciones culturales que orientan las elecciones y preferencias de los sujetos, estilos de vida que cada cual elige para sí y tiene derecho a reclamar que se respete, en tanto no afecte la dignidad de terceros.
- Sexualidad: hay múltiples perspectivas de aproximación a esta temática, pero es necesario enfatizar aquellas que dan respuesta a las demandas e intereses de los estudiantes en relación con el ejercicio autónomo, responsable y placentero de su sexualidad, desde una perspectiva inclusiva de las diferencias y garante de las igualdades básicas. La sexualidad atraviesa la vida de los sujetos, desde concepciones, prácticas y creencias arraigadas en cada institución y en cada comunidad. Los procesos de crecimiento impactan en la subjetividades adolescentes y su relación con las prácticas y creencias de su comunidad. En ese marco, construirán modos de sentir, gozar, amar y ser amados y formas particulares de relacionarse con su propio cuerpo y con los demás. La perspectiva de género revisa la naturalización de representaciones sobre lo masculino y lo femenino que suscitan relaciones de poder y sustentan prácticas de estigmatización y exclusión. La contribución de la sexualidad a la construcción de la identidad social y subjetiva puede resignificarse al trabajar temáticas referidas a prejuicios y estereotipos, enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente y proyectos de vida, entre otras.
- Tecnologías de la información y la comunicación: cabe considerar que toda práctica sociocultural construye significados que tienen una dimensión comunicacional. Los significados se traducen en información que se difunde, se expresa, se publicita y se interpreta. Las relaciones comunicacionales implican a su vez relaciones de poder, en las que las desigualdades y las asimetrías entran en juego mediante la imposición de significados. Las formas de comunicar, construir significaciones y establecer relaciones comunicativas entre jóvenes y adultos resultan disímiles y se revelan como un obstáculo al momento de la transmisión en el aula y la escuela. Las confrontaciones de diversos grupos por la imposición legítima de sentidos son de carácter histórico y requieren del reconocimiento por parte de los estudiantes de la capacidad de decir y comunicar de los grupos sociales. Garantizar procesos de enseñanza requiere entonces abordar el mundo de los medios de comunicación y las tecnologías en los procesos comunicacionales, a fin de promover una mirada crítica sobre los consumos culturales y los lugares practicados por los jóvenes. La comunicación es un atributo de la ciudadanía ya que, a través de prácticas comunicacionales, el sujeto puede conocer sus derechos, interpretar discursos, intercambiar opiniones, intervenir en asuntos comunitarios, reclamar, reflexionar y proponer transformaciones sociales. Otra cuestión a considerar es que el uso de las nuevas tecnologías en las prácticas sociales determina identidades, promueve encuentros y diálogos, y construye saberes en los jóvenes.

Estos tópicos³, que refieren los diferentes ámbitos, recuperan temas relevantes susceptibles de generar interés en los estudiantes y son aptos para habilitar la reflexión: reclaman organizar la propuesta de enseñanza tomando en consideración los contenidos pertinentes de los tres ejes y, a los fines de enriquecer el aprendizaje, ser ampliados y complementados con contenidos de otros espacios curriculares, en tanto aportan perspectivas que se traducen también en acciones de participación efectivas y posibles en cada escuela y para cada grupo de estudiantes. En todos los casos, se sugiere una propuesta de enseñanza que contribuya a: conocer las normas que regulan el campo cultural del tópico en cuestión, comprender los procesos históricos sociales y culturales que se desarrollaron en relación al mismo, valorar críticamente las prácticas sociales y subjetivas que determinan esas experiencias culturales, descubrir cómo contribuyen a construir identidades y ejecutar acciones de intervención en el ámbito, adecuadas a las posibilidades personales, escolares y comunitarias.

## 2. Objetivos

	CIUDADANIA Y PARTICIPACION				
	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		
•	Reconocer los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, desde una perspectiva de valoración de la convivencia multicultural.	•	Analizar críticamente los discursos hegemónicos y mensajes imperantes en los medios masivos de comunicación en relación a las prácticas de consumo e identificación.		
•	Asumir una posición personal sobre conflictos sociales, dilemas o conflictos de valor real o hipotético, dando razones crecientemente autónomas, creativas y solidarias.	•	Reconocer los actores y grupos involucrados en situaciones conflictivas y ponderar la legitimidad de sus opiniones, sentimientos, perspectivas e intereses.		
•	Conocer y practicar formas democráticas de participación en la vida ciudadana, valorando la práctica del diálogo argumentativo como herramienta para afrontar conflictos en diversos ámbitos y debatir temas relacionados con normas y valores.	•	Tomar posición crecientemente crítica y argumentativa frente a problemas de ciudadanía de la Argentina y la Provincia de Córdoba, a partir de conocer la historia y postulados fundamentales de diferentes corrientes ideológicas y tendencias políticas.		
•	Reflexionar sobre derechos y responsabilidades en la convivencia cotidiana, identificando los principales derechos y responsabilidades que corresponden a los ciudadanos en Argentina y los Derechos Humanos establecidos transnacionalmente.	•	Utilizar criterios de justicia y solidaridad al deliberar sobre problemáticas vinculadas con los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía y problemáticas presentadas en los medios de comunicación o manifiestas en el entorno social.		
•	Desarrollar la reflexión crítica y la deliberación argumentativa en torno a temas relevantes de la realidad social: Sexualidad; Salud, Alimentación y Adicciones y Convivencia.	•	Desarrollar la reflexión crítica y la deliberación argumentativa en torno a temas relevantes de la realidad social: Ambiente; Tecnologías de la Información y la Comunicación.		
•	Identificar diferentes formas de ejercicio de la violencia y la discriminación, ejercitando respuestas alternativas, sensibles y creativas a los conflictos interpersonales.	•	Interpretar situaciones de injusticia, discriminación y exclusión, en relación con los principios normativos por los cuales deben ser denunciadas y revertidas.		
		•	Reconocer las funciones básicas del Estado en una sociedad democrática y la necesidad de un orden jurídico justo y legítimo.		

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se entiende por tópico generativo una herramienta para estimular y facilitar el acceso a los nuevos conocimientos por parte de los estudiantes. Los tópicos generativos son conceptos, ideas, temas, etc., centrales del dominio de conocimiento de una disciplina y deben proveer conexiones y variedad de perspectivas en un grado suficiente como para apoyar el desarrollo de comprensiones profundas de los estudiantes. Además, el tópico generativo debe resultar de interés para los estudiantes y docentes, debe poder vincularse con facilidad con las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes y permitir ser abordado a través de una gran variedad de medios (Stone Wiske, 1999).

	Distinguir las competencias básicas de cada poder y de los principales órganos del sistema político institucional, en situaciones específicas del presente o de la historia reciente.		
	Reconocer instancias en que se involucran los actores sociales en la definición de políticas públicas de protección del ambiente y discutir criterios de intervención.		
	Identificar y utilizar diversos mecanismos de participación en la esfera pública con los que cuentan, en el país y en la Provincia de Córdoba, para reclamar por sus derechos o tomar parte en la deliberación sobre el orden normativo.		
Conocer prácticas y normativas que promuevan y protejan el desarrollo de una sexualidad saludable, responsable y placentera, tomando conciencia del carácter histórico y contingente de las asignaciones de género y mandatos sociales.			
Desarrollar habilidades para la circulación autónoma y segura por la vía pública como peatones, usuarios y conductores de medios de transporte.			
Asumir un papel activo en la construcción sociocultural, a partir de la participación protagónica en un proyecto de intervención, desarrollando la responsabilidad individual y grupal.	Desarrollar habilidades para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de intervención, integrando y relacionando saberes para la comprensión de problemas sociocomunitarios.		
Integrar y relacionar saberes para la comprensión de problemas sociocomunitarios.			
Organizar la búsqueda y el procesamiento de la información para el análisis de problemas sociocomunitarios.			
Construir categorías conceptuales para interpretar la realidad social e incidir en ella.			

# 3. Aprendizajes y contenidos

	CIUDADANIA Y PARTICIPACION				
EJES	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO			
Reflexión ética	Análisis ético intersubjetivo de situaciones conflictivas de la vida escolar y conflictos morales presentes en el tratamiento de contenidos de otras áreas.				
	Distinción entre las acciones libres y no libres y su vinculación con el problema de la responsabilidad, a través del análisis de casos y dilemas reales e hipotéticos.	Comprensión del carácter conflictivo e histórico de las relaciones sociales y políticas, a partir de identificar actores, contrastando sus intereses y derechos, sus valores y principios.			

	Ejercicio del diálogo argumentativo y su valoración co conflictos, la apertura a puntos de vista diversos.	mo herramienta para la explicitación de desacuerdos, la construcción de acuerdos, la resolución de
	<ul> <li>Registro y elaboración escrita del trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos mediante la formulación de preguntas, la exposición de razones y argumentos junto con el cotejo y reelaboración individual y colectiva de los mismos, a partir de diversos lenguajes expresivos.</li> </ul>	<ul> <li>Análisis crítico de discursos emitidos desde las Tecnologías de Información y Comunicación (los medios de comunicación masiva, Internet, videojuegos, publicidades, juegos de computadora, series de televisión, redes virtuales, entre otros), identificando valores vigentes, concepciones de la felicidad, relaciones de poder, contenidos violentos y estereotipos, así como las estrategias discursivas y narrativas que permiten la producción de esos discursos.</li> <li>Fundamentación teórica de valores como justicia, igualdad y paz, a partir de su reconocimiento en situaciones donde tengan vigencia y en situaciones donde primen relaciones de injusticia, desigualdad o violencia.</li> </ul>
Construcción histórica de las identidades	Reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida, individuales y/o colectivos, que coexisten en diferentes contextos sociales, históricos y culturales a partir de entrevistas con adultos, jóvenes y otros actores sociales.	<ul> <li>Reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios americanos y los procesos históricos de mestización e hibridación cultural. Lectura crítica de la pluralidad, expresiones culturales, cosmovisiones y sistemas valorativos, generando espacios de convivencia y participación para la difusión y defensa de derechos identitarios.</li> </ul>
	Conocimiento creciente de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valoraciones y la escucha respetuosa. Puesta en juego en espacios de confianza y libertad, organizados en colaboración con el docente, mediante cuentos, relatos, películas y otros recursos.	<ul> <li>Análisis y valoración de las formas de resistencia y defensa de la dignidad, generadas por parte de los grupos subordinados –poblaciones en situación de pobreza, migrantes y otros sectores excluidos- ante diferentes formas de prejuicio, maltrato y discriminación.</li> </ul>
	<ul> <li>Indagación, análisis crítico e intercambio acerca de diferentes formas identitarias y culturas juveniles, entre otras formas grupales.</li> </ul>	<ul> <li>Comprensión de los aspectos valorativos presentes en relatos biográficos y autobiográficos de referentes culturales, atendiendo a las subjetividades en juego en el ámbito privado y público. Análisis de formatos tradicionales (diario íntimo, cartas, etc.) y virtuales (blog, fotolog, entre otros).</li> </ul>
	Reconocimiento de diferentes dimensiones de la sexualidad, abordando aspectos de una educación sexual integral relativos al cuidado de sí y de los otros, el placer, el amor y la responsabilidad.	<ul> <li>Conocimiento y reflexión acerca de modelos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad, y en las representaciones artísticas identificando estereotipos y su incidencia en la construcción de la propia identidad y de identidades juveniles.</li> </ul>
	Reconocimiento de que nuestros modos de sentir y pensar se modifican en la trayectoria biográfica a partir	<ul> <li>Reconocimiento y comprensión de la significación de símbolos que representan experiencias compartidas y expresan identidades o ideas colectivas de los jóvenes y</li> </ul>

1		de diferentes situaciones, relaciones y contextos.		diferentes grupos sociales.
	•	Indagación y análisis de la perspectiva de género en la construcción de identidades a través de la historia y en la actualidad, tomando conciencia de las miradas estereotipadas, reflexionando acerca de las situaciones de igualdad o de falta de equidad de trato y de oportunidades.		dileterites grupos sociales.
Derechos y participación	•	Reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derechos capaces de resignificar los derechos vigentes, reconocer los procedimientos para su exigibilidad y participar en su promoción y defensa.	•	Conocimiento básico de la Constitución Nacional, su estructura y principales artículos. Las reformas constitucionales y las rupturas del orden constitucional.  Conocimiento básico de la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal, su estructura y principales artículos.
	•	Reconocimiento y valoración de la democracia como sistema de vida. Conocimiento del sistema político institucional: conceptos de Nación y Estado, forma republicana de gobierno, representación democrática y soberanía popular.	•	Conocimiento de la organización federal del Estado y la división e interdependencia de poderes del Estado, en cada uno de sus niveles.
	•	Conocimiento de derechos, deberes y garantías constitucionales, en relación con la responsabilidad ciudadana. Análisis crítico de prácticas ciudadanas y diferentes formas de reclamo en la defensa de intereses y derechos individuales y colectivos.	•	Los derechos humanos en la Constitución Nacional y en las principales declaraciones y convenciones del derecho transnacional. Perspectiva histórica de su enunciación internacional e interamericana y de la adopción por parte de la República Argentina
	•	Comprensión crítica de normas y criterios de tránsito para la circulación autónoma y segura por la vía pública como peatones, usuarios y conductores de medios de transporte. Identificación de grados de responsabilidad personal y social y de intervención sobre factores que influyen en la problemática del tránsito.		
Intervención sociocomunitaria	•	Análisis y valoración de <b>experiencias escolares de intervención sociocomunitarias</b> (aprendizajeservicio, acción solidaria, etc.).	•	Integración de saberes para la comprensión de <b>problemas sociocomunitarios</b> y su conceptualización teórica a partir de la experiencia.

- Investigación de problemas comunitarios.
   Aplicación de instrumentos de recolección de datos (encuesta, entrevista)
- Investigación de problemas comunitarios. Aplicación de instrumentos de recolección de datos (encuesta, entrevista, etc.)
- El Proyecto de intervención socio comunitario: componentes, gestión cooperativa, evaluación. Responsabilidad ciudadana. Disposiciones éticas para el trabajo comunitario.

## 4. Orientaciones metodológicas

Es conveniente que el tratamiento de los contenidos mencionados, se articule con los de otros espacios curriculares a partir de diversas estrategias y modalidades a través de las cuales la escuela secundaria forma en el ejercicio de la ciudadanía. El aula de Ciudadanía y Participación debería ser considerada como un espacio donde debatir, argumentar, discutir y juzgar prácticas sociales y relaciones de poder, bajo las orientaciones y los aportes de un docente que puede formular problemas, ahondar preguntas, requerir justificaciones argumentales, presentar contraejemplos y ofrecer categorías explicativas que abran el horizonte reflexivo de los estudiantes. En este sentido, si este espacio supone comprender la realidad, asumir un compromiso ético – político con la misma y realizar una construcción inteligente y sensible que lleve a transformar la realidad y no sólo adaptarse a ella, se recomienda que se organice con formatos diferentes por trimestre, por ejemplo: **proyecto, taller,** entre otros.

La primera dificultad a considerar en la formación ciudadana de los estudiantes es la imposibilidad de aislar variables en el abordaje didáctico de los contenidos. Éstos, complejos e imbricados de múltiples maneras, requieren criterios que permitan la selección y organización de recortes didácticos con sentido. Por ello, se propicia una enseñanza basada en el análisis de *situaciones* presentadas por el docente o aportadas por los estudiantes, que suscite en ellos una reflexión activa desde sus propios marcos interpretativos. Dichas situaciones pueden tomarse de casos periodísticos, fallos judiciales, relatos literarios, etc., en donde sea posible analizar las representaciones y criterios de acción de los sujetos involucrados, a fin de abstraer de ellos las tensiones conceptuales presentes en los contenidos de enseñanza. El trabajo a partir de conflictos situados, permite una conceptualización que tenga en cuenta las circunstancias de la acción y tienda a evitar así que se tomen, como punto de partida, formulaciones abstractas que, presentadas como verdades, obturen la problematización. Tras la deliberación sobre el caso, las intervenciones del docente introducirán los conceptos del espacio, para producir rupturas con concepciones anteriores o nuevas articulaciones en versiones más amplias y coherentes. Esta modalidad didáctica privilegia la problematización, entendida en este caso como la construcción de preguntas e hipótesis sobre aspectos relevantes de la realidad social, que permitan una apropiación activa del problema por parte de los estudiantes y una conceptualización contextuada y pertinente por parte de los docentes.

En cuanto al tenor de las intervenciones docentes, conviene prever que no son iguales a lo largo del recorrido de enseñanza. En instancias de problematización conviene que asuma una neutralidad activa que implica una escucha atenta y respetuosa de las posiciones, aunque cuestionando o problematizando las respuestas intuitivas o facilistas, marcando contradicciones, invitando a la participación, sin tomar abiertamente posición sobre el caso. Hablamos de una neutralidad metodológica, que en la fase de conceptualización dejará lugar a una beligerancia activa. Apoyado en la prescripción curricular y los documentos normativos que son vinculantes, el docente toma posición desde criterios y principios consensuados por la sociedad y la institución, en tanto es responsable de formar en los valores que dan continuidad a la vida social. Nos referimos a resguardar las concepciones de bien, justicia, libertad, respeto por el otro, solidaridad, que la escuela debe enseñar y sostener. En este sentido la beligerancia activa del enseñante debe siempre contemplar actitudes de escucha, alentando el intercambio y la confrontación razonada de posiciones y saberes. Cada uno de los momentos planteados en la secuencia didáctica propuesta, debe caracterizarse por la apertura a la palabra de los jóvenes. Habilitar la palabra es fomentar espacios de debate, enseñar formas de deliberar argumentativamente, ofrecer marcos teóricos que sustenten aprendizajes nuevos y que revisen aquellos que los sujetos poseen.

Por otra parte, promover la participación de los estudiantes en el ámbito público requiere ofrecer conocimientos básicos acerca de los actores que en él se manifiestan, a fin de que los jóvenes construyan juicios de valor y tomen posición fundada frente a los hechos. Las tendencias políticas y las corrientes ideológicas que se han manifestado en el pasado o que existen en el presente de nuestro país son siempre objeto de controversia: es importante que la enseñanza dé cuenta de la variedad de interpretaciones y categorizaciones posibles, a la vez que admita y promueva la enunciación de las propias opiniones por parte de los estudiantes. La relación de representación que existe entre los gobernantes y los ciudadanos puede analizarse desde la perspectiva jurídica y ética. La producción social de normas, así como la fundamentación del Estado en un pacto social dan lugar a una confrontación entre el Estado actual y otras formas de gobiernos no representativos. Conviene analizar la configuración del Estado representativo moderno y las diversas formas que ha asumido tanto en la Argentina como en otros países, a través de la comparación de sus funciones. Se puede, en este caso, tomar alguna de las funciones que se han asignado al Estado y evaluar el alcance que a dicha función se le dio en distintos momentos históricos. Se procurará que los estudiantes comprendan los límites que tiene el poder del Estado moderno, fijados a través de una serie de conflictos a partir de los cuales se enunciaron los derechos cívicos. En este sentido, se trabajará sobre la tensión entre el principio de autonomía y el paternalismo de Estado, en casos concretos donde ésta sea visible. Con respecto a la estructura institucional del Estado, se estudiará la separación de los poderes que conforman el Estado, con el fin de elucidar las funciones que a cada uno de ellos atribuye la Constitución Nacional, como un modo de evitar la concentración de poder.

Por ejemplo, el Proyecto de Intervención Sociocomunitario que se desarrolle dentro del espacio, es una rica fuente de experiencias y reflexiones sobre la realidad social y los modos de transformarla. Los proyectos sociocomunitarios se inscribirán en la propuesta escolar en forma regular, no necesariamente semanal, lo que admite que las horas destinadas a este espacio se agrupen según lo establecido en el proyecto institucional, contemplando jornadas dedicadas exclusivamente al desarrollo de prácticas socio-comunitarias. Es decir que su inclusión en el proyecto curricular escolar puede optar por diferentes formas: un conjunto de horas de desarrollo quincenal y jornadas destinadas a la práctica, una carga horaria semanal combinada con jornadas destinadas a las salidas que demande la práctica objeto de trabajo, etc. La elaboración de un proyecto de intervención comunitaria es, en sí misma, una propuesta pedagógica que incluye diferentes aspectos en los que la responsabilidad es compartida por los estudiantes y el docente, a saber:

- la detección del problema sobre el que se trabajará;
- la construcción de vínculos con la comunidad y el diálogo con sus necesidades y expectativas;
- la búsqueda de información y recursos teóricos y prácticos para la acción;
- la formulación de objetivos precisos y mensurables;
- la previsión cronológica, de espacios y de materiales;
- la distribución de tareas y responsabilidades;
- la implementación y revisión permanente;
- la problematización y conceptualización de la experiencia en espacios de intercambio;
- la valoración colectiva, procesual y sumativa del trabajo realizado.

Es indispensable que el protagonismo de los estudiantes se inicie desde la selección del proyecto y el planeamiento de la intervención hasta las instancias de evaluación procesual y sumativa de todo el proceso. Se sugiere organizar el trabajo colectivo, a través de dinámicas participativas, fomentando la argumentación, contrastación de ideas y toma de decisiones por acuerdos, con la expectativa de favorecer el compromiso solidario de cada estudiante con el proyecto global.

Las instancias institucionales como los Centros de Estudiantes, Consejos de convivencia, Consejos escolares, Centros de Actividades Juveniles, Cooperativas y Mutuales escolares, Clubes de Ciencias, Bibliotecas escolares, etc. son lugares propicios para desarrollar formas de expresión y actuación. Estas alternativas constituyen vías posibles de Ciudadanía y Participación

del sujeto, para una sociedad democrática y pluralista, que la escuela puede ofrecer. En este sentido, se puede partir del esclarecimiento de las formas y grados de participación que los estudiantes tienen en estos grupos y organizaciones. Por ejemplo, el análisis de la actividad del centro de estudiantes habilita un debate sobre la acción de los representantes y la necesidad de participación de sus miembros, no sólo en la instancia de votación sino en todas las actividades llevadas a cabo.

Es necesario analizar estas prácticas y reflexionar sobre los mecanismos de participación que existen, qué grado de eficacia tienen y en qué medida se hace uso de ellos. Es recomendable, por ejemplo, hacer ejercicios de simulación de alguno de los mecanismos reconocidos por la Constitución de la Provincia de Córdoba. Desde las acciones sobre la realidad social, el aprendizaje de los derechos, puede abordarse a través del estudio de las circunstancias históricas en las que fueron reconocidos, o bien mediante el análisis de casos concretos en los que el incumplimiento de un derecho dio lugar a un reclamo y su posterior efectivización. De este modo, los derechos humanos y los derechos de ciudadanía se entienden como conquistas de los individuos, de los grupos sociales y de los pueblos frente al Estado. En similar sentido, la enseñanza de ciertas garantías de rango constitucional implica la transmisión de la forma en que se puede reclamar su efectivo cumplimiento. Así, por ejemplo, una buena vía de acceso al derecho puede ser el aprendizaje de los requisitos que tienen una presentación de hábeas corpus o acción de amparo.

Tanto el proyecto de intervención sociocomunitaria, como las instancias de participación institucional y la lectura atenta de los medios de comunicación, son fuentes de recursos para escoger situaciones de problematización de los contenidos del espacio. Si la secuencia de trabajo con los estudiantes va de la problematización a la conceptualización, el camino de planificación del docente suele ser inverso: primero define las categorías que le interesa presentar y los contenidos que abordará en cada tramo del año, para luego plantearse cuáles serán sus herramientas de problematización y formulación de preguntas. De este modo, lo que los estudiantes reciben en primer lugar es, en realidad, lo que el docente decidió en última instancia, una vez definidos sus propósitos y contenidos de conceptualización.

Para ello, se espera de los docentes una lectura crítica de los contenidos prescriptos, que incluye estudiar sus fundamentos, adoptar un marco conceptual explicativo y un enfoque específico. También se espera que el docente realice una lectura de las características y necesidades formativas de los grupos de estudiantes, que le permita cuestionarse el sentido de lo que va a enseñar. Se trata de un espacio curricular integrado por contenidos provenientes de diferentes disciplinas y también desarrollado en el aula por profesionales con formaciones diversas, como ha ocurrido históricamente con los espacios curriculares destinados a la educación cívica de los estudiantes. Esta pluralidad de voces requiere un ejercicio reflexivo y atento sobre qué saberes son más relevantes en cada caso y cuáles son las perspectivas que cada docente puede potenciar desde su preparación y recorrido previo, al mismo tiempo que puede enriquecer esa base en diálogo con colegas provenientes de otros campos.

La evaluación en el espacio debe contemplar la valoración del diseño de acciones y sus resultados, las prácticas participativas de los estudiantes, la inclusión de contenidos académicos de las disciplinas en las fundamentaciones y análisis de las prácticas sociales y las disposiciones de conducta para el trabajo con otros. Es necesario plantear formas de evaluación que combinen: la valoración del aprendizaje de saberes, prácticas y actitudes por parte del enseñante y la autoevaluación de acciones y disposiciones de los estudiantes en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Establecer un espacio de reflexión y acción sobre prácticas sociales y culturales nos lleva a diseñar instancias evaluativas que superen la tradición de la prueba escrita y la lección oral. No por ello se deberá dejar de evaluar conceptos, procedimientos y actitudes, sino que deberá hacerse foco en prácticas acordes con la forma de enseñar presentada. Los instrumentos de evaluación podrían orientarse a presentar situaciones, casos y problemas que provoquen la transferencia de aprendizajes y que pueden ser propuestos en forma de relatos, informes, fichas, ensayos, artículos, galerías de fotos o murales, paneles de debate entre grupos, juegos de simulación, etc. Una sugerencia importante es explicitar los criterios de evaluación que utilizará el docente, así como construir consensuadamente los que aplicarán los estudiantes en su autoevaluación. La explicitación de criterios define el encuadre de lo que se espera que se aprenda y los parámetros de medición de esos aprendizajes, esto forma parte del contrato didáctico, clarifica lo esperado y su comunicación democratiza la enseñanza.

### 5. Bibliografía

- Batiuk, Verona (Coord.) y otros (2008). A 25 años de democracia: una revisión sobre la Ciudadanía y Participación en la educación secundaria. Buenos Aires: Fundación CIPPEC
- Böhmer, Martín (Ed.) (2007). Manual de primeros auxilios legales: una guía para conocer sus derechos y ejercerlos en la vida cotidiana. Buenos Aires: Secretaría de Cultura de la Nación-Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Desarrollo (CIPPEC)
- Cullen, Carlos (1997). Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación. Buenos Aires: Paidós
- Guttman, Amy (2001). La educación democrática. Una teoría política de la educación. (Primera edición en inglés: 1987). Barcelona: Paidós
- Martínez, Miguel y Puig, Josep M. (Coords.) (1991). La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo. Barcelona: ICE-Graó
- Meirieu, Philippe (2001). La opción de educar. Ética y pedagogía. Barcelona: Octaedro
- Olaechea, Carmen y Engeli, Geor (2009). ¿Y vos qué? Herramientas pedagógicas para el espacio de Formación Ética y Ciudadana. Buenos Aires: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación
- Programa Nacional Educación Solidaria (2008). Aprendizaje-servicio en la Escuela Secundaria. Buenos Aires: Ministerio de Educación. Edición digital en: http://www.me.gov.ar/edusol/archivos/2009\_modulo\_secundario.pdf
- Puig Rovira, Josep María (1995). La educación moral en la enseñanza obligatoria. Barcelona: I.C.E. Universitat Barcelon: -Editorial Horsori
- Pujó, Soledad y Fernández Valle, Mariano (2008). Derechos y justicia: para vos, para mí y para tod@s. Buenos Aires: Fundación CIPPEC
- Quintero, Silvina y de Privitellio, Luciano (1999). "La formación de un argentino. Los manuales de civismo entre 1955 y 1995" en Clío & Asociados. La Historia Enseñada. Santa Fe, Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral. Nº 4.
- Rubio Carracedo, José (1996). Educación moral, postmodernidad y democracia. Más allá del liberalismo y del comunitarismo. Madrid: Trotta
- Schuiman, Gustavo (Coord.) (2004), Formación Ética v Ciudadana: un cambio de mirada, Madrid: Octaedro-OEI
- Shuiman, Gustavo y Siede, Isabelino (Comps.) (2007). Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política. Buenos Aires: Aigue
- Siede, Isabelino (2007). La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Buenos Aires: Paidós
- Siede, Isabelino A. (2002). Formación ética. Debate e implementación en la escuela. Buenos Aires: Santillana
- Stone Wiske, M. (1999). ¿Qué es la enseñanza para la comprensión? En Stone Wiske, M. La enseñanza para la comprensión. Buenos Aires: Paidós
- Tapia, Nieves (2000). La solidaridad como pedagogía. Buenos Aires: Ciudad Nueva
- Trilla, Jaume (1992). El profesor y los valores controvertidos. Neutralidad y beligerancia en la educación. Barcelona-Buenos Aires: Paidós
- Uhl, Siegfried (1997). Los medios de educación moral y su eficacia. (Edición original en alemán: 1996). Barcelona: Herder.

#### **Documentos**

- Argentina. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007). Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Formación Ética y Ciudadana. Buenos Aires: Autor
- Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Dirección General de Educación. (2009). Diseño Curricular. Prácticas del Lenguaje. La Plata, Buenos Aires: Autor

- Gobierno de la provincia de Córdoba. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Planificación y Estrategias Educativas (1997). Ciclo Básico Unificado: C.B.U. Propuesta Curricular, Córdoba, Argentina: Autor
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2008) Documento: Educación Ambiental. Córdoba: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2008) Documento: Educación Sexual Integral. Córdoba: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2008) Documento: Educación Vial. Córdoba: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2008) Documento: Familia, Escuela y Comunidad. Córdoba: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación, Obras y Servicio Público, Ciencia y Tecnología y Secretaria de Ambiente (2009) Documento: El agua un recurso vital. Córdoba: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2009) Documento: Lineamientos Educación Cooperativa y Mutual. Córdoba: Autor.